

La Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 17, 18, 34 y demás relativos aplicables de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco (SAEJAL), y

#### **CONSIDERANDO**

- I. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 18, arábigos 1 y 2 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, el Congreso del Estado de Jalisco constituyó una Comisión de Selección para designar a los miembros del Comité de Participación Social del SAEJAL. Dicha Comisión fue integrada por nueve mexicanos, designados por un período de tres años, de los cuales cinco fueron propuestos por instituciones de educación superior y de investigación, y cuatro por las organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
- II. Que para el efecto del considerando anterior, el H. Congreso del Estado emitió, con fecha 3 de septiembre de 2020, una convocatoria pública para recibir propuesta de las instituciones de educación superior y de investigación, y las organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción, y después de desahogadas las comparecencias y valorar la preparación académica y profesional de todos los candidatos registrados, el Pleno del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el Acuerdo número 74/LXII/20 publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco de fecha 1 de octubre de 2020, designó a los siguientes ciudadanos y ciudadanas como integrantes de la Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco: María Esther Avelar Álvarez, Héctor González Montiel, Ixchel Nacdul Ruiz Anguiano, Marco Antonio Robles Morales, José Antonio Esquivias Romero, María Isabel Lazo Corvera, René Justin Rivial León, Raúl Frías Lucio y Josefina Isabel Sepúlveda Campos.
- III. Que el 29 de septiembre de 2020 el H. Congreso del Estado de Jalisco tomó protesta a los integrantes del Comité de Selección para el período 2020-2023. Ante la renuncia de los H. Comisionados René Justin Rivial y María Isabel Lazo Corvera, en el mes de septiembre del 2022, toman protesta dos nuevos Integrantes C. Mónica María Ortiz Gómez y C. Francisco Xavier Ignacio Orendain Martínez Gallardo ante H. Congreso del Estado de Jalisco.
- IV. Que el objetivo de la Comisión de Selección es la designación de los miembros del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de

Chr.

1/6



Jalisco, y velar porque sus integrantes sean ciudadanas y ciudadanos del más alto prestigio y honorabilidad, que hayan contribuido a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción y que cuenten con experiencia y una pluralidad de capacidades.

- V. Que de conformidad con el artículo Transitorio SEGUNDO de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, la Comisión de Selección en 2017 por única ocasión designó a los integrantes del Comité de Participación Social con vigencia en sus nombramientos, en forma escalonada, es decir, por uno, dos, tres, cuatro y cinco años. A partir de 2018 la Comisión de Selección designa cada año a un miembro de este organismo por un período de cinco años, de conformidad con el arábigo 4 del artículo 18 de esta Ley, y siendo que el 31 de octubre de 2022 culmina su período uno de los integrantes.
- VI. Que de acuerdo con las atribuciones establecidas en el artículo 18 arábigo 4 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, la Comisión de Selección emitió el 29 de septiembre de 2022 la convocatoria con el objeto de realizar una amplia consulta pública en el estado, dirigida a toda la sociedad en general para que presenten sus postulaciones de aspirantes a ocupar el cargo, la cual fue publicada en el portal: <a href="https://www.comisionsaejalisco.org">www.comisionsaejalisco.org</a>
- VII. Que la convocatoria establece con claridad los requisitos previstos en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, para postularse como aspirante al Comité de Participación Social, así como los medios de entrega de la documentación, los criterios de valoración, las etapas del proceso de selección y los plazos para dar cumplimiento a las fases marcadas en la propia convocatoria, estableciendo el día 13 de octubre de 2022 hasta las 15:00 horas y 17:00 horas como fecha y hora límite para la recepción en físico y electrónico respectivamente, de los documentos de los aspirantes interesados.
- VIII. Que del cierre de registro físico y electrónico obtenido el día 13 de octubre de 2022 a las 15:00 horas y 16:45 horas, respectivamente; se contó con 9 (nueve) postulaciones de las cuales 3 (tres) se recibieron de manera física y 6 (seis) de manera electrónica mediante el portal candidatos@comisionsaejalisco.org, los cuales fueron sujetos a revisión.

W.

What have a second seco



- IX. Que de acuerdo con lo establecido en la base quinta de la convocatoria, el pasado 14 de octubre de 2022, la Comisión de Selección publicó en su sitio www.comisionsaejalisco.org, la Metodología para la evaluación documental y curricular de los expedientes presentados por las y los candidatos a integrar el Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.
- X. Que el pasado día 14 de octubre de 2022, la Comisión de Selección hizo pública la lista de los 9 (nueve) expedientes recibidos en forma física y por correo electrónico dentro del plazo establecido en la convocatoria.
- XI. Que el pasado 14 de octubre de 2022, de conformidad con las bases establecidas en la convocatoria, la Comisión de Selección hizo público en su portal de internet www.comisionsaejalisco.org, los siguientes documentos:
  - a) Acuerdo por el que se publican los nombres de las y los candidatos que presentaron expedientes completos y cumplieron con los requisitos conforme a la convocatoria para ser integrantes del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.
  - b) Versión pública de los expedientes de las y los candidatos que presentaron la documentación completa y cumplieron con los requisitos conforme con la convocatoria para ser integrantes del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.
  - c) Acuerdo por el que se dan a conocer los diez mejores perfiles de las y los candidatos, así como la fecha, hora y lugar en que se realizarán las entrevistas, conforme a la convocatoria para ser integrantes del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.
  - d) Acuerdo por el que se publica la dinámica para el desarrollo de las entrevistas a las y los candidatos que fueron seleccionados conforme a la convocatoria para ser integrantes del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.
- XII. Que el día lunes 24 de octubre de 2022 se llevó a cabo la ronda de entrevistas de los aspirantes para elegir un nuevo integrante del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, en donde cada aspirante expuso de manera libre su visión, razón, perfil y expectativas de forma oral a la Comisión de Selección y a la sociedad en general. De igual manera, el aspirante respondió en esta etapa a las preguntas hechas por los integrantes de la Comisión de Selección, sin preguntas de la sociedad civil en temas relacionados con la transparencia, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción, entre otros.

Sul



XIII. Se convoca para el día día 25 de octubre de 2022, para llevar a cabo la deliberación amplia y consensuada de los diversos perfiles de los aspirantes entrevistados. Es así que, una vez expuestos los nombres de los aspirantes que participaron en las entrevistas, valorando la trayectoria académica, profesional, vinculación con las organizaciones de la sociedad civil, las cualidades de trabajo en equipo y las atribuciones legales del Comité de Participación Social establecidas en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, la Comisión de Selección acuerda por mayoría de C. Miguel Ángel Hernández Velázquez por un período de cinco años.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 17, 18, 34 de la Ley Anticorrupción del Estado de Jalisco, el Acuerdo número 74/LXII/20 del Pleno del Congreso del Estado publicado en el Periódico Oficial *El Estado de Jalisco* con fecha 1 de octubre de 2020, mediante el cual designa a los 9 (nueve) miembros de la Comisión de Selección del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, conforme a la Convocatoria para elegir a un integrante del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, publicada el 29 de septiembre de 2022, así como la Metodología para la evaluación documental y curricular de los expedientes presentados por las y los candidatos a integrar el Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, publicada el 14 de octubre de 2022 y los Acuerdos del Pleno de la Comisión de Selección relativos al proceso de selección, todos publicados en el portal de internet <a href="https://www.comisionsaejalisco.org">www.comisionsaejalisco.org</a>, se emiten los siguientes:

#### **ACUERDOS**

**PRIMERO.** La Comisión de Selección, en plena y absoluta autonomía e independencia de decisión, designa al **C. Miguel Ángel Hernández Velázquez**, como integrante del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, por un período de cinco años contados a partir del 1 de noviembre de 2022.

**SEGUNDO.** Infórmese al **C. Miguel Ángel Hernández Velázquez** que el día 28 de octubre de 2022 a las 10:00 horas se le tomará protesta, en la Sala de Juicios orales de la Universidad Panamericana Guadalajara, ubicada en Calzada Nueva numero 49; Granja, en Zapopan, Jalisco, a efecto de que se presente media hora antes:

J. July



**TERCERO.** Infórmese al **C. Miguel Ángel Hernández Velázquez** que previo a la toma de protesta a que se hace referencia en el punto anterior, deberá entregar a la Comisión de Selección sus respectivas declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses, de conformidad con el artículo 34 fracción VI de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, las cuales serán publicadas en el portal de internet <a href="https://www.comisionsaejalisco.org">www.comisionsaejalisco.org</a>

**CUARTO.** Hágase entrega al **C. Miguel Ángel Hernández Velázquez** de la respectiva constancia de nombramiento como integrante del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, por el período del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2027.

Firman para constancia los integrantes de la Comisión de Selección Zapopan, Jalisco, 25 de octubre de 2022.

C. JOSÉ ANTONIO ESQUIVIAS ROMERO

C. RAÚL FRÍAS LUCIO

C. HÉCTOR GONZÁLEZ MONTIEL

C. MONICA MARIA ORTIZ GOMEZ



C. FRANCISCO XAVIER IGNACIO
ORENDAIN

C. MARCO ANTONIO ROBLES MORALES

C. IXCHEL NACDUL RUIZ ANGUIANO

C. JOSEFINA ISABEL SEPÚLVEDA
CAMPOS

C. MARÍA ESTHER AVELAR ÁLVAREZ

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acuerdo de la Comisión de Selección por el que se otorga el nombramiento al nuevo integrante del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, con fecha 25 de octubre de 2022.